# DOSSIER FIDELITAS

Fidelitas

## VIALNORT S.R.L.

Informe realizado a pedido de YPF SA

**ARGENTINA**

**Octubre 2021**

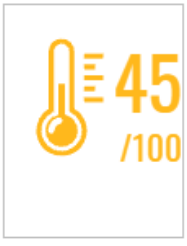
Esta información es confidencial y de uso exclusivo de quien la solicita. Su finalidad es meramente orientativa en decisiones crediticias. No implica juicio de valor ni de solvencia de los informados. Su evaluación y las decisiones que el cliente tome son ajenas a Fidelitas.

# 1- Resumen Ejecutivo

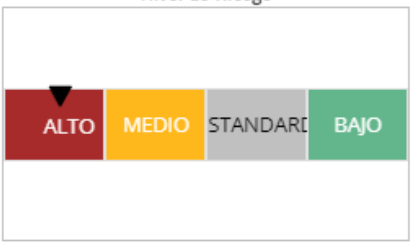
## 1.1 CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN




Score




Nivel de Riesgo



## 1.2. CONCLUSIÓN:

VIALNORT S.R.L. es una empresa familiar que brinda al sector público y privado servicios de construcción, arquitectura e ingeniería y servicios de asesoramiento técnico. La empresa fue constituida el 29/05/2008 y está ubicada en la Provincia de Catamarca, Argentina. Sus socios son: ARIEL CRISTOBAL BARCELO y YANELA EMILIA BARCELO. La empresa cuenta con aproximadamente 50 empleados y tiene afiliación vigente con PROVINCIA ART. Opera normalmente con los Bancos, sin registrar cheques rechazados por Sin Fondos. No presenta deuda exigible de Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social ni sanciones laborales publicadas en el listado REPSAL. No se observan juicios en su contra, incumplimientos fiscales, tampoco cuestiones de Integridad. No se detectó información contable de la empresa.

Fueron encontradas diversas notas de prensa, que informan que el Socio de la empresa, ARIEL CRISTOBAL BARCELO, fue imputado por la Unidad Fiscal de Delitos contra la Administración pública en la causa por la edificación del Centro de Identidad e Integración Ciudadana en el predio del ex Sussex, por supuesta sobrefacturación, otra como acusado por supuestas irregularidades en la contratación por el alquiler de maquinarias para obras de asfaltado de un tramo de la ruta 40 y otras que mencionan su relación con el poder provincial de turno en la adjudicación de obras.

Por lo expuesto, recomendamos operar con extrema cautela debido principalmente a la situación reputacional de la empresa.

# Contenidos

**1- RESUMEN 2**

1.1 CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN 2
1.2. CONCLUSIÓN: 3

**2- DATOS ORGANIZACIONALES 6**

2.1 CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS/ ESTATUTO 6
2.2 RESEÑA HISTÓRICA / GENERALIDADES 6
2.3 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES 6
2.4 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS 7
2.4.1 Certificado Fiscal para Contrataciones de la Administración Nacional 7
2.4.2 Constancia de inscripción AFIP/IIBB/Ganancias 8
2.5 MARCAS / PATENTES / LICENCIAS 9
2.6 ORGANIGRAMA DE LA COMPAÑÍA 9
2.7 ESTRUCTURA SOCIETARIA Y VINCULACIONES 9
2.7.1 Socios / Accionistas 9
2.7.2 Vinculaciones / Empresas Relacionadas 9
2.7.3 Directivos 9
2.7.4 Antecedentes de Principales Directivos 9
2.8 ACTIVOS 10
2.8.1 Inmuebles / Rodados 10
2.9 PUBLICACIONES OFICIALES 10
2.9.1 Otras Publicaciones 11
2.10 CERTIFICACIONES 11
2.10.1 Certificaciones de Calidad 11
2.10.2 Distinciones Obtenidas 11
2.10.3 Programas de Responsabilidad Social Empresaria 11
2.11 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL CONTRATADO 12

**3- SITUACIÓN COMERCIAL 13**

3.1 PRODUCTOS/SERVICIOS Y ANTIGÚEDAD EN EL MERCADO 13
3.2 DETALLES Y EVOLUCIÓN DE COMPRAS Y VENTAS 13
3.3 VENTAS A YPF 13
3.4 COMPRAS ANUALES 14
3.5 PROVEEDORES 14
3.6 CLIENTES 14
3.7 SEGUROS 14
3.7.1 Registro de contratos con las ART 14
3.7.2 Contratos extinguidos por falta de pago 14
3.7.3 Otros Seguros contratados 14

**4- COMERCIO EXTERIOR 15**

4.1 IMPORTACIONES 15
4.2 EXPORTACIONES 15

**5- SITUACIÓN BANCARIA** **16**

5.1 CHEQUES RECHAZADOS 16
5.2 CENTRAL DE DEUDORES 16
5.3 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO INFORMADO 17

**6- SITUACIÓN JUDICIAL COMERCIAL** **18**

6.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDADO (*) 18
6.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDANTE (*) 18
6.3 FISCALES Y PREVISIONALES 18
6.3.1 Detalle de Inscripciones Fiscales 18
6.3.2 Informe Estado de Deudas por Provincia 18
6.3.3 Embargos 18
6.3.4 Otra información Fiscal o Previsional de Interés 18
6.3.5 Deuda exigible en Aportes y Contribuciones de Seguridad Social 19

**7- INTEGRIDAD** **20**

7.1 INTEGRIDAD 20
7.2 INFORMACIÓN DE PRENSA NEGATIVA 20

**8- ESTADOS CONTABLES** **26**

8.1 DATOS CONTABLES 26

# 2- Datos Organizacionales

## 2.1 CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS/ ESTATUTO

| | |
|---|---|
| **Razón Social** | VIALNORT SRL. |
| **CUIT** | 30-71056495-3. |
| **Domicilio** | SINFOREANO HERRERA 98 Dpto:2 - BARRIO: LA CHACARITA, (4700), SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA, ARGENTINA |
| **Actividad** | 711009 - SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P. |
| **Fecha de Inscripción** | 29/05/2008 |
| **Cantidad Empleados** | 50 Aprox. |

## 2.2 RESEÑA HISTÓRICA / GENERALIDADES

VIALNORT SRL abarca todo tipo de obras de ingeniera, así como las fases de cualquier proyecto, desde su análisis inicial hasta su ejecución y puesta en marcha.

El moderno equipamiento, así como la capacidad de gestión de VIALNORT SRL, le permite ejecutar proyectos con la máxima calidad.

A través de su servicio, brinda soluciones eficientes y precisas con soporte científico a los diversos requerimientos que surgen en las áreas de ingeniería.

## 2.3 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

**Misión**

“Brindar al sector público y privado servicios de construcción de calidad, brindando valor agregado en términos de Seguridad, Tecnología, Innovación y Operativa de Excelencia. Mejorar el desarrollo de las comunidades de nuestra región.”

**Visión**

“Ser una empresa líder a nivel nacional y reconocido por su profesionalismo, sus altos estándares de calidad y su política de mejora continua. Comprometida en construir obras de excelencia y sustentables en el tiempo para el bien de sus miembros y de la comunidad.”

**Valores**

"• Compromiso

• Respeto por las personas

• Sinergia y trabajo en equipo

• Desarrollo profesional de nuestros miembros

• Minimización del impacto de nuestro trabajo en el medio ambiente

• Adaptación a nuevos desafíos constructivos

• Mejora continua de los procesos de obra

• Preserva de la calidad y funcionalidad de los proyecto"





## 2.4 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS

### 2.4.1 Certificado Fiscal para Contrataciones de la Administración Nacional

No se detectó información.

## 2.4.2 Constancia de inscripción AFIP/IIBB/Ganancias

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

**CONSTANCIA DE INSCRIPCION**

***VIALNORT SRL*** CUIT: ***30-71056495-3***

Forma Jurídica: ***S.R.L.***

Fecha Contrato Social: ***27-02-2008***

**IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA**

| | |
|---|---|
| SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 30 | 05-2018 |
| SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 78 | 05-2018 |
| SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 94 | 05-2018 |
| SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 99 | 05-2018 |
| SICORE - RETENCIONES Y PERCEPC - 499 | 05-2018 |
| BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES | 01-2009 |
| REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR | 07-2008 |
| GANANCIAS SOCIEDADES | 06-2008 |
| IVA | 06-2008 |
| REG. INF. - PARTICIPACIONES SOCIETARIAS | 06-2008 |
| REG. INF. - PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF | 12-2009 |

**********

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

**Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:**

**- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.**

**- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.**

**- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.**

**- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.**

**ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA**

| | | |
|---|---|---|
| Actividad principal: | *711009 (F-883) SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P.* | Mes de inicio: *11/2013* |
| Secundaria(s): | *421000 (F-883) CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE* | Mes de inicio: *11/2013* |
| | *429010 (F-883) CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS* | Mes de inicio: *11/2013* |
| | *422200 (F-883) CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE REDES DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS, AGUA, TELECOMUNICACIONES Y DE OTROS SERVICIOS PÚBLICOS* | Mes de inicio: *11/2013* |
| | *773030 (F-883) ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA CIVIL, SIN OPERARIOS* | Mes de inicio: *11/2013* |
| | *429090 (F-883) CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL N.C.P.* | Mes de inicio: *11/2013* |
| | *466399 (F-883) VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS PARA LA CONSTRUCCIÓN N.C.P.* | Mes de inicio: *11/2013* |
| | *524120 (F-883) SERVICIOS DE PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO Y GARAJES* | Mes de inicio: *04/2014* |

Mes de cierre ejercicio comercial: ***12***

**DOMICILIO FISCAL - AFIP**

UNO Y OCHO 0 Dpto:0 - ESQUINA : INGRESO NUEVA CONETA
NUEVA CONETA
4724-CATAMARCA

Vigencia de la presente constancia: ***13-10-2021*** a ***12-11-2021***  Hora **10:23:03** Verificador **108730969299**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP **http://www.afip.gob.ar**.

Fuente: Externa

## 2.5 MARCAS / PATENTES / LICENCIAS

No se detectó información.

## 2.6 ORGANIGRAMA DE LA COMPAÑÍA

No se detectó información.

## 2.7 ESTRUCTURA SOCIETARIA Y VINCULACIONES

### 2.7.1 Socios / Accionistas

No se detectó información.

### 2.7.2 Vinculaciones / Empresas Relacionadas

No se detectó información.

### 2.7.3 Directivos

| Nombre y Apellido | Nacionalidad | Tax ID | Cargo |
|---|---|---|---|
| **ARIEL CRISTOBAL BARCELO** | Argentina | 20251918741 | Socio Gerente |
| **YANELA EMILIA BARCELO** | Argentina | 27272129245 | Socia |

Fuente: Externa.

### 2.7.4 Antecedentes de Principales Directivos

**BARCELO ARIEL CRISTOBAL - 20251918741**



**BARCELO YANELA EMILIA - 27272129245**

SCORE

**82.4**

BARCELO YANELA EMILIA

| | |
|---|---|
| FECHA NACIMIENTO: | 14/06/1979 |
| ESTADO CIVIL: | NO INFORMADO |
| SEXO: | F |

FINANCIERO

Información No Disponible

CHEQUES RECHAZADOS



BCRA no informa cheques rechazados

DOMICILIOS

**DOMICILIO:**

BARRIO VILLA REYES 53, (4700), SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA, ARGENTINA

**FISCAL:**

SARMIENTO 331, (4700), SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA, ARGENTINA

FISCALES

| | |
|---|---|
| EMPLEADO DE | VIALNORT SRL (04/2021) |
| CLAE | SERVICIOS JURÍDICOS |
| INICIO ACTIVIDAD | 01/04/2017 |
| RIESGO FISCAL | NO |

JUICIOS



no se detectó actividad judicial

## 2.8 ACTIVOS

### 2.8.1 Inmuebles / Rodados

No se detectó información.

## 2.9 PUBLICACIONES OFICIALES

**Provincia: BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA Fecha: 28/04/2017**

Por disposición del juez a cargo del Registro Público de Comercio, se ha resuelto publicar por UN (1) DIA en el Boletín Oficial, las partes pertinentes de acta asamblea extraordinaria que se detalla: En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los 17 días del mes de Abril año 2017, en el domicilio legal de la empresa VIALNORT S.R L. sito en la calle Dr. Sinforeano Herrera N° 98 de esta Ciudad se reúnen la totalidad de los socios: Sr Ariel Cristóbal Barcelo, -DNI. 25.191.874 y la Sra. Yanela Emilia Barcelo, -DNI. 27.212.924 quienes representan el 100 % el capital social, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de gerente: que habiéndose vencido el término de duración del cargo de Gerente de la Sociedad, ambos acuerdan por unanimidad reelegir en el cargo de Gerente al socio Ariel Cristóbal Barcelo, por el periodo de tres (3) anos de ejercicios, a partir del día de la fecha segun lo dispuesto en la cláusula quinta del contrato social constitutivo Conforme a ello, el socio acepta el cargo manifestando que no encuentra incurso en inhabilidades incompatibilidades legales para el desempeño del mismo. Así esta ordenado en los autos Expte. N° 139/17 VIALNORT S.R.L. s/inscripción modificación contrato social. S.F.V de Catamarca, 24 de Abril de 2017. - Dr. Jose Fernandez-Secretario. AVI 48648 - 28/IV/2017 - U.P

**Provincia: BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA Fecha: 20/05/2011**

Juzgado en lo Comercial y de Ejecuciones de Primera Instancia y de Segunda Nominación a cargo del Dr. Martin Ever Acosta, Secretaria Autorizante del Registro Público de Comercio, Catamarca, comunica que: VIALNORT S.R.L., con domicilio en calle Sinforeano Herrera 98, de esta ciudad Capital, a través Acta de Reunión de Socios N° 4, de fecha 15/04/11, reunido el 100% del capital social, se designó nuevamente como Socio Gerente al Sr. Ariel Cristóbal Barcelo, DNI. N° 25.191.874, por el periodo de tres ejercicios. Publíquese Edictos por un día, así esta ordenado en autos Expte. N" 168/11 Caratulados «VIALNORT S.R.L. s/ INSCRIPCION ACTA REUNION SOCIOS». 12 de Mayo de 2011. - Dra. Elsa Bosch-Secretaria. AVI 38546 - 20/V/2011 - U.P.

### 2.9.1 Otras Publicaciones

**Obras de urbanización para asentamiento**
**Fuente: elancasti.com.ar Fecha: 15/09/2021**

El gobernador Raúl Jalil, junto al ministro de Vivienda y Urbanización, Fidel Sáenz, encabezaron el acto de apertura de sobres del segundo llamado a licitación pública nacional "Proyecto Integral Asentamiento Papa Francisco" que beneficiará a 232 familias. Según se informó, a través del Programa Integral de Hábitat y Vivienda (Préstamo BIRF 8712 AR) se prevé trabajos para dotar de infraestructura básica de servicios, equipamiento urbano y obras de mitigación ambiental al asentamiento.
El presupuesto oficial supera los 112 millones de pesos con un plazo de ejecución de 15 meses. **Vial Nort SRL**, Huasi Construcciones SRL y Sucesión Guido David Mogetta fueron las tres empresas que presentaron sus ofertas en el marco de la licitación nacional. Se explica además que a través del "Proyecto Integral Asentamiento Papa Francisco" se prevé realizar el Sistema de abastecimiento de agua potable y red cloacal, conexión domiciliaria de agua y cloacas, sistema de desagües pluviales superficiales, red vial, alumbrado público, red peatonal, equipamiento urbano como señalización, parada de colectivos, parquización, entre otros puntos. El Asentamiento Papa Francisco, que es denominado así por sus propios habitantes, se ha conformado de manera espontánea sufriendo desalojos periódicos y denuncias por el entonces propietario de la parcela, inicialmente por unas de 30 familias, aproximadamente, según relevamiento municipal.
En el año 2012, la Municipalidad de la Capital adquirió el lote para darle tranquilidad a las familias sobre la posesión del mismo. "Es importante destacar el valor que tiene para la provincia lograr establecer parámetros de vida en lugares que se fueron conformando de manera no formal", explicó el ministro Sáenz y agregó que la intervención en el asentamiento es un "proyecto ambicioso que mejorará la calidad de vida de más de 200 familias".




| RAZON SOCIAL | MATRICULA | FECHA | REPRES. TECNICO 1 | ESPEC. MAT. 1 |
|---|---|---|---|---|
| R.E.V. CONSTRUCCIONES | 529 | 02/07/1982 | ENRIQUE PABLO MURUA | ING. CIVIL - 1364 |
| VIALNORT S.R.L. | 923 | 21/07/2008 | ARIEL CRISTOBAL BARCELO | ING. CIVIL - 1860 |

## 2.10 CERTIFICACIONES

### 2.10.1 Certificaciones de Calidad

No se detectó información.

### 2.10.2 Distinciones Obtenidas

No se detectó información.

### 2.10.3 Programas de Responsabilidad Social Empresaria

No se detectó información.

## 2.11 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL CONTRATADO

No se detectó información.

# 3- Situación Comercial

## 3.1 PRODUCTOS/SERVICIOS Y ANTIGÚEDAD EN EL MERCADO

**Construcción y Obra Civil**

- Movimiento de tierra
- Tratamientos bituminosos
- Hormigón
- Trituración y clasificación de áridos
- Pavimentos asfálticos
- Ingeniería en señalización vial

**Minería**

- Caminos y pistas.
- Conducción de fluidos
- Hormigón especial
- Defensas hidráulicas
- Acueductos de alta presión
- Impermeabilización de grandes superficies



## 3.2 DETALLES Y EVOLUCIÓN DE COMPRAS Y VENTAS

No se detectó información.

## 3.3 VENTAS A YPF

La empresa no informó ventas a YPF.

## 3.4 COMPRAS ANUALES

No se detectó información.

## 3.5 PROVEEDORES

No se detectó información.

## 3.6 CLIENTES

No se detectó información.

## 3.7 SEGUROS

### 3.7.1 Registro de contratos con las ART

| Aseguradora: | ASOCIART |
|---|---|
| N° de contrato: | 177999 |
| Desde: | 25/10/2008 - Alta de afiliación |
| Hasta: | 31/05/2014 - Cambio de Aseguradora |

| Aseguradora: | PROVINCIA |
|---|---|
| N° de contrato: | 153888 |
| Desde: | 01/06/2014 - Cambio de Aseguradora |
| Hasta: | **Afiliación vigente** |

### 3.7.2 Contratos extinguidos por falta de pago

No se registran contratos extinguidos por falta de pago.

### 3.7.3 Otros Seguros contratados

No se detectó información.

# 4- Comercio Exterior

## 4.1 IMPORTACIONES

No se registraron operaciones de importación vinculadas a la empresa analizada.

## 4.2 EXPORTACIONES

No se registraron operaciones de exportación vinculadas a la empresa analizada.

# 5- Situación Bancaria

## 5.1 CHEQUES RECHAZADOS

No se registran Cheques Rechazados.

## 5.2 CENTRAL DE DEUDORES

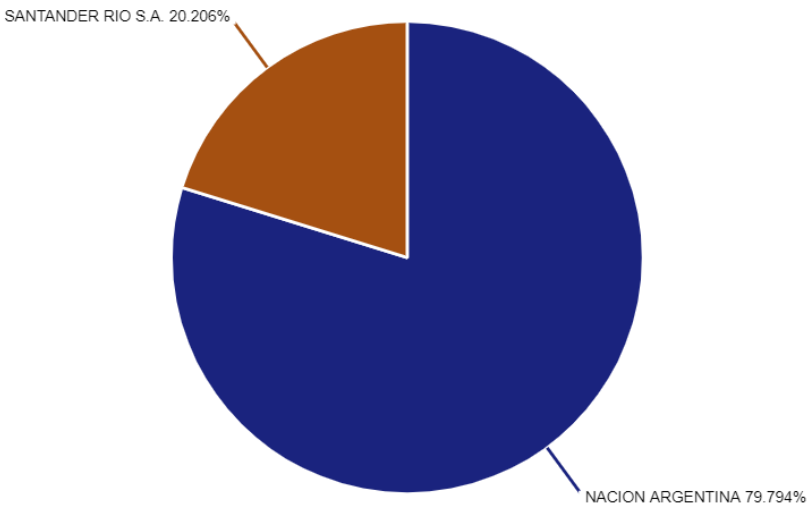
| Banco | 09/2019 | 10/2019 | 11/2019 | 12/2019 | 01/2020 | 02/2020 | 03/2020 | 04/2020 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SANTANDER RIO S.A. | 68,00 | 51,00 | 149,00 | 156,00 | | 120,00 | 99,00 | |
| NACION ARGENTINA | 2 548,00 | 2 585,00 | | | | | | |
| **TOTAL PERIODO** | **2 616,00** | **2 636,00** | **149,00** | **156,00** | | **120,00** | **99,00** | |

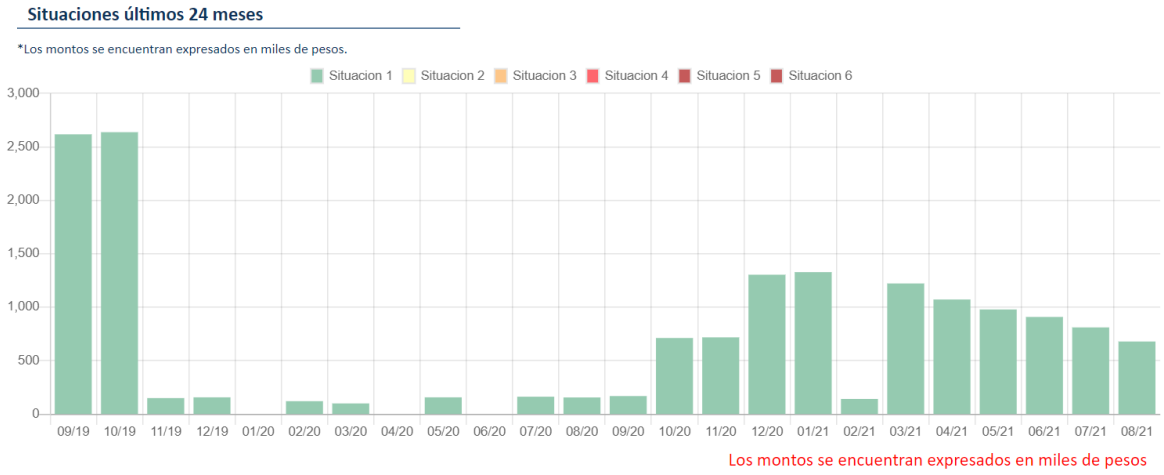
| Banco | 05/2020 | 06/2020 | 07/2020 | 08/2020 | 09/2020 | 10/2020 | 11/2020 | 12/2020 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SANTANDER RIO S.A. | 156,00 | | 162,00 | 155,00 | 168,00 | 139,00 | 137,00 | 132,00 |
| NACION ARGENTINA | | | | | | 572,00 | 580,00 | 1 171,00 |
| **TOTAL PERIODO** | **156,00** | | **162,00** | **155,00** | **168,00** | **711,00** | **717,00** | **1 303,00** |

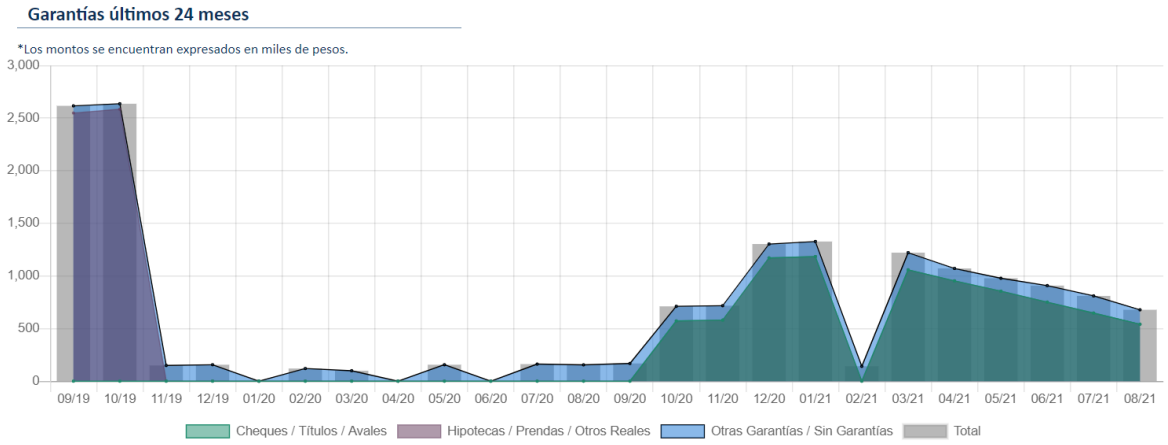
| Banco | 01/2021 | 02/2021 | 03/2021 | 04/2021 | 05/2021 | 06/2021 | 07/2021 | 08/2021 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SANTANDER RIO S.A. | 143,00 | 141,00 | 163,00 | 118,00 | 123,00 | 157,00 | 163,00 | 137,00 |
| NACION ARGENTINA | 1 184,00 | | 1 058,00 | 953,00 | 855,00 | 751,00 | 647,00 | 541,00 |
| **TOTAL PERIODO** | **1 327,00** | **141,00** | **1 221,00** | **1 071,00** | **978,00** | **908,00** | **810,00** | **678,00** |

Importes expresados en Miles de Pesos

1 Situación Normal (atraso hasta 30 días)
2 Con Riesgo Potencial (atraso de 31 a 90 días)
3 Con Problemas (atraso de 91 a 180 días)
4 Con Alto Riesgo de Insolvencia (atraso de 181 a 365 días)
5 Irrecuperable (atraso de más de 365 días)
6 Irrecuperable por Disposición Técnica (Morosos de ex-entidades financieras, con atraso de más de 180 días)
B.C.R.A. no informa






## 5.3 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO INFORMADO

No se detectó información.

# 6- Situación Judicial Comercial

## 6.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDADO (*)

No se detectó información.

## 6.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDANTE (*)

No se detectó información.

## 6.3 FISCALES Y PREVISIONALES

### 6.3.1 Detalle de Inscripciones Fiscales

No se detectó información.

### 6.3.2 Informe Estado de Deudas por Provincia

**Informe Estado de Deuda Agencia de Recaudación de la Pcia. De Bs. As.**

| Contribuyente | |
|---|---|
| Identificación: | CUIT SIN BIENES ASOCIADOS |

| Agente de Recaudación | |
|---|---|
| Identificación: | CUIT INEXISTENTE COMO AGENTE DE RECAUDACION. |

### 6.3.3 Embargos

No se detectó información.

### 6.3.4 Otra información Fiscal o Previsional de Interés

| Período | Pres. DDJJ | Aporte Seg. Soc. | Aporte Obra Soc. | Contr. Patronal |
|---|---|---|---|---|
| 09-2020 | SI | PAGO | PAGO | PAGO |
| 10-2020 | SI | PAGO | PAGO | PAGO |
| 11-2020 | SI | PAGO | PAGO | PAGO |
| 12-2020 | SI | PAGO | PAGO | PAGO |
| 01-2021 | SI | PAGO | PAGO | PAGO |
| 02-2021 | SI | PAGO | PAGO | PAGO |
| 03-2021 | SI | PAGO | PAGO | PAGO |
| 04-2021 | SI | PAGO | PAGO | PAGO |
| 05-2021 | SI | PAGO | PAGO | PAGO |
| 06-2021 | SI | PAGO | PAGO | PAGO |
| 07-2021 | SI | PAGO PARCIAL | PAGO | PAGO |
| 08-2021 | SI | PAGO | PAGO | PAGO |

### 6.3.5 Deuda exigible en Aportes y Contribuciones de Seguridad Social

VIALNORT SRL, 30710564953, no presenta deuda exigible de Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social según información de AFIP a 04/10/2021.

VIALNORT SRL no presenta sanciones laborales publicadas en el listado REPSAL vigente al 13/10/2021

**REPSAL**

**Registro público de empleadores con sanciones laborales**
**Ley 26.940**

Se deja constancia que a la fecha de emisión, VIALNORT SRL CUIT 30710564953 no registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2 de la Ley 26.940

**Fecha de emisión: 13/10/2021 (válido únicamente por el día de emisión)**

Sello Electrónico: b3f95bfd-c03c-40ad-ac72-4d77822c2206

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Argentina — AFIP Administración Federal — CFT Consejo Federal del Trabajo República Argentina — RENATRE Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores — SRT Superintendencia de Riesgos del Trabajo

# 7- INTEGRIDAD

## 7.1 INTEGRIDAD










## 7.2 INFORMACIÓN DE PRENSA NEGATIVA

**Controversia por el alquiler de maquinaria para una obra en la ruta nacional 40**
**Fuente: tododiarios.com Fecha: 14/10/2021**

La Unidad Fiscal de Delitos contra la Administración Pública profundiza la investigación en la contratación de maquinaria que realizó Vialidad Provincial a la empresa **Vial Nort**, de **Ariel Cristóbal Barceló**, en el marco de un convenio de cooperación con Vialidad Nacional para la realización de un tramo en la ruta nacional Nº 40. La justicia puso bajo la lupa una contratación directa por más de $ 16 millones, obviando el llamado a licitación pública. Según el funcionario provincial, Hugo Naranjo, Vialidad Provincial se convierte en ' empresa contratista' y tiene facultad para subcontratar a otra empresa porque actúa como si fuera una empresa privada. Como se informó, Fiscalía ya había secuestrado los expedientes relacionados con una contratación que Vialidad Provincial realizó a la empresa Vial Nort. A fines de 2016 se había firmado un convenio de colaboración entre Vialidad Nacional y Vialidad Provincial para realizar un tramo de la ruta nacional Nº 40 en el tramo de Las Mojarras- Quilmes (Catamarca-Tucumán). Vialidad Nacional firma el convenio con VP por unos $ 45 millones.

Vialidad Provincial firmó el convenio de colaboración con Vialidad Nacional, pero a los pocos días contrata a la empresa Vial Nort por $ 16.000.000, a través de una contratación directa, por maquinaria que necesitaba para completar 20 km de pavimentación.

El trámite para contratar a Barceló se completó en cinco días hábiles y con una estrategia exprés. Se presentaron tres empresas: Vial Nort, Víctor Nuñez y Mogetta y el organismo optó por la primera. Por el monto a contratar ($ 16 millones), el trámite debería haberse realizado a través de una licitación pública o un concurso de precio por excepción, que obligaba al control del Tribunal de Cuentas, pero el organismo optó por una modalidad 'sui generis' y recurrió a una ley que tiene Vialidad y que les permite realizar contrataciones directas para la adquisición de bienes muebles. Sin embargo, esa normativa es de aplicación subsidiaria; es decir que lo primero es cumplir con la ley de administración financiera del Estado.

En este caso, Vialidad Provincial aparece comprometida porque no se respetó el límite que tiene el Estado para realizar contrataciones directas y porque recurrió a una dudosa estrategia para fundamentar una contratación superior.

Naranjo, en declaraciones a Radio Ancasti, consideró que no existe irregularidad en el trámite. 'La ruta 40 está concluida, terminada y falta pagar dinero por parte de Nación. Nosotros hemos contratado como empresa, pasamos a construir como empresa. Como empresa, podemos contratar en forma directa para hacer en forma conjunta la obra. Como no teníamos la cantidad de maquinaria disponible y había que afectar una buena cantidad de maquinaria, se contrató una empresa para que alquile y trabaje en la zona. Estamos dentro de toda la legalidad porque pasamos a ser una empresa contratista', fundamentó Naranjo. 'En la situación que estábamos hay que cumplir con plazos. Cuando firmamos el contrato pasamos a ser contratista, como una empresa privada. Se hizo una presentación de varias empresas y se tomó la más barata, se habló con varias empresas y se firmó con Vial Nort, una empresa catamarqueña', manifestó. Naranjo admitió la contratación directa, pero aseguró que están dentro de la ley. En el marco de la investigación, la Fiscalía pidió informes a Vialidad Nacional, que en un corto plazo realizó aportes como el convenio firmado y las certificaciones pagadas. Mientras tanto, la Fiscalía continúa con la investigación de otras situaciones supuestamente irregulares como la adulteración de títulos de maquinarias y la superposición horaria en las máquinas que se contrataban, entre otras.

El convenio con Vialidad Nacional
Vialidad Nacional decide sellar un convenio con Vialidad Provincial para realizar ese tramo de la ruta nacional Nº 40 luego de pasar dos experiencias traumáticas con empresas por las que se había demorado la ejecución de esa obra por varios años.
En una primera instancia la obra estaba a cargo de IACSA S.A, una empresa de Luis Agost Carreño, quien se desempeña ahora como secretario de Coordinación e Integración Regional de La Rioja. IACSA comienza la obra, realiza un tramo, pero luego comienza a incumplir y se rescinde el contrato. Se busca una salida para evitar una nueva licitación y se cede la obra a una empresa de Formosa. Esta empresa no avanza demasiado y comienza una disputa por la redeterminación de precios. En 2016, Vialidad Nacional, en la gestión de Marcelo Patria pide la rescisión del contrato.
En ese contexto, tras varios años de demora, VN autoriza la firma del convenio de cooperación con Vialidad Provincial.

**Sin piedad con los perejiles**
**Fuente: elancasti Fecha: 30/11/2019**

Superada por los crecientes casos de corrupción en la órbita del Estado y ante la carencia de un fuero especializado, la Justicia provincial dispuso la creación de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Administración Pública a mediados de la década, que al principio contó con tres fiscales y luego quedó solo con uno.
Quien más tiempo estuvo en contacto con estos delitos fue Marcelo Sago, por casi cinco años. El 3 de septiembre pasado asumió como Juez de Control de Garantías Nº 4 y la fiscalía quedó a cargo de Alejandro Gober, actualmente en comisión.
En poco tiempo, la Fiscalía se atiborró de expedientes vinculados con irregularidades en la administración de los recursos públicos, con varios "peces gordos" involucrados. Pero también con numerosos casos de corrupción menor, sobre todo por los montos en juego y por tratarse de tramas relativamente simples.
Entre los primeros, estaba la causa, originada en 2016 por una denuncia de la ex diputada Paola Bazán, abierta contra la ex directora contable de la Secretaría de la Vivienda, Silvia Quinteros; su secretaria, Jacqueline Figueroa; el hermano de esta última y propietario del corralón San Fernando, Gonzalo Figueroa; y la madre de los hermanos Figueroa, María Margarita Cisneros; por irregularidades cometidas en la Vivienda durante la gestión de Octavio Gutiérrez. Se acusó a las primeras de negociaciones incompatibles con el ejercicio de la función pública e incumplimiento de los deberes de funcionario público.
La investigación permitió comprobar que Quinteros y Figueroa eran socias junto con Cisneros en la firma RAF SRL, titular del "Corralón San Fernando", que era proveedora de la Secretaría y se había creado solo para ese fin. La fiscalía elevó la causa a juicio y quedó paralizada en una cámara penal.
Pero lo más grueso vino después. Un empleado de Vialidad provincial reveló supuestas irregularidades en el alquiler de maquinarias al empresario Víctor Núñez, ex presidente de la Cámara de la Construcción, por cuanto dos de esos vehículos tenían el mismo título automotor y uno estaba radicado en Buenos Aires a nombre de otra persona.
Luego, se amplió la denuncia: ya eran tres las máquinas del empresario Núñez con títulos adulterados y solo uno original. Como "extraña coincidencia" los vehículos con títulos truchos estaban radicados en otras provincias.
A partir de allí, la investigación abrió más frentes. Tras revisar contratos de Vialidad, se encontraron fuertes indicios de componendas entre contratistas, tales como desdoblamientos para no superar el tope oficial de las contrataciones directas, sobrefacturaciones y concursos de precios direccionados. Y "perlitas" tales como superposición horaria de las máquinas, que estaban en obras distintas al mismo tiempo. Delicias de la administración pública en época de proveedores audaces.
Otra causa es la que tiene como acusado al empresario **Ariel Barceló**, dueño de **VIAL NORT**, empresa a la que se le adjudicó un contrato por 16 millones de pesos por el alquiler de maquinarias para obras de asfaltado de un tramo de la ruta 40. El monto equivalía al 35% del total pactado entre VN y VP por la obra, $45 millones, y obligaba a convocar a una licitación pública o un concurso de precios de excepción. Pero el administrador Hugo Naranjo liquidó el trámite en solo 5 días.
**Barceló**, además, está imputada cuerda aparte en la causa por la edificación del Centro de Identidad e Integración Ciudadana en el predio del ex Sussex, por supuesta sobrefacturación.
Sin embargo, ninguna de esas causas llegó a juicio. Nadie está detenido. Todos siguen libres con sus actividades. La contadora Quinteros, por ejemplo, fue designada en el Senado, cuando aún vivía el vicegobernador Gutiérrez, a poco de haber sido imputado. Todo un gesto de respaldo político.
En cambio, la mayor parte de las causas chicas, en montos comprometidos y actores, llegaron a juicio y en varias hubo condenas. La más reciente con fecha de juicio es la del comisario Ramón Ismael Ávalos, quien está imputado por "peculado" y "violación de medios de prueba". Su delito fue haberse agenciado una desmalezadoras secuestrada en un procedimiento. Por dárselas de jardinero, Ávalos puede perder su trabajo en la Policía.
Ésta es la Justicia de Catamarca, impiadosa con los perejiles, mansa con los funcionarios y empresarios.

**Imputaron a ex funcionarios y un empresario por la construcción del ex Sussex**
**Fuente: elancasti Fecha: 17/12/2018**

Se trata del ex director del Infrabas Walter Ogas, las ex funcionarias Silvia Quinteros y Verónica Moya y el empresario **Ariel Barceló** (**VIALNORT**). Fueron citados y se abstuvieron de declarar.
La Unidad Fiscal de Delitos contra la Administración pública imputó a ex funcionarios de la Secretaría de la Vivienda durante la gestión del ex vicegobernador Octavio Gutiérrez y al empresario Ariel Barceló (**VIAL NORT**) por el sobreprecio de la obra del ex Sussex, hoy conocido como el Centro de Integración e Identidad Ciudadana.
Según pudo averiguar El Ancasti, la fiscalía imputó por fraude a la administración pública y administración infiel al ex director del Infrabas (Programa de Infraestructura Social Básica) Walter Ogas, a la ex titular de Administración Contable y Financiera de la Secretaría de la Vivienda, Silvia Alejandra Quinteros, imputada ya en otra causa, y a Verónica Moya (Tesorera de la Secretaría de Estado de Vivienda y Desarrollo). También imputó al empresario Ariel Barceló (**VIAL NORT**), uno de los que aparece comprometido en la investigación por el alquiler de maquinarias por parte de Vialidad provincial.
La investigación está en la etapa inicial y la imputación a Barceló es porque intervino en la primera etapa de la obra, tal el caso de movimiento de suelos, preparación del terreno y cercado perimetral, lo que no implica que en el futuro pueda involucrar a otras empresas que participaron en la obra. La denuncia penal había sido iniciada por el bloque del FCS en 2015 y en ese momento advertía que VIAL NORT se había quedado con la mitad de las licitaciones.

En el trayecto de la pesquisa se habría constatado que se pagó sobreprecio, que hubo direccionamiento en las contrataciones para favorecer a determinadas empresas y que se incumplió con la normativa específica para la obra pública. Otra de las dudas es por qué se ejecutó la obra con fondos del Infrabas, un programa que tenía otro destino.
La Fiscalía Nº 6, a cargo de Marcelo Sago, ya citó a declarar a los imputados Ogas, Quinteros, Moya y Barceló; todos se abstuvieron de declarar.
Denuncia
La presentación fue realizada en octubre de 2015 por Marita Colombo, Simón Hernández, Pablo Millán, Rubén Herrera, Carmen Verón, Verónica Rodríguez y Miguel Vásquez Sastre (FCS), quienes iniciaron una denuncia penal contra funcionarios del Gobierno del Frente para la Victoria (FV) que tuvieron participación en la compra del ex hotel Sussex y las obras de refacción del actual Centro de Integración e Identidad Ciudadana (CIIC), el cual le habría costado a la Provincia $ 200 millones, según los términos de la denuncia .
En ese momento, los legisladores opositores sostenían que el Gobierno implementó un sistema de contrataciones desdobladas para evitar la apertura de concurso de precios y licitación con privados. Consignaron que una sola empresa facturó $ 49.595.902,47 a partir de ese desdoblamiento de expedientes, pese a que todas las obras eran una continuidad de un mismo trabajo. Y solicitaban a la Justicia que investigue el accionar del ex titular de la Vivienda y en ese momento candidato a vicegobernador del FV, Octavio Gutiérrez, quien efectuó la compra del ex Sussex y realizó las contrataciones para el resto de las obras ejecutadas en el ahora CIIC.
En la presentación advertían sobre la presunta existencia de un fraude en perjuicio de la Administración Pública, violación de los deberes de funcionario público y otros delitos.
Los denunciantes adjuntaron como prueba una serie de expedientes que generarían sospechas al momento de la realización de las "obras de re funcionalización", que habrían elevado el costo final a 5.000 dólares (cotización oficial) del metro cuadrado del CIIC, lo que representa la friolera de 200 millones en pesos argentinos, a valores de 2015.
En aquel momento, el ex vicegobernador salió al cruce y dio a entender que la puesta en valor del ex hotel Sussex costó $20 millones, al señalar que en realidad "costó diez veces menos de lo que denunciaron".
El bloque del FCS salió al cruce a través de una conferencia de prensa en la que presentaron documentación con la que sostienen que hubo contrataciones directas por al menos $91 millones.
"La obra vale, al menos, 91 millones de pesos; y estimamos que al advertir que la obra tenía algunos riesgos, vieron necesario inyectar más fondos, lo que habría llevado la obra a 200 millones de pesos", remarcó la diputada Colombo.
Empresas contratadas
Según la presentación que realizó el FCS hace tres años, las siguientes son las empresas que participaron y la cantidad de obras adjudicadas en el marco de la construcción del CIIC.
EMPRESA OBRAS
**VIALNORT SRL** 40
Julio Darío Ríos 12
AHSA SRL 7
ONE Construcciones 7
Víctor Roberto Núñez 4
Edgardo Filippín 4
CONSTRUCAT SRL 3
CATAMORO SRL 2
Plan Constructora 1
MR Construcciones 1
Ingeniero Guillou 1
Hidroconstrucciones 1
AGROGEA SRL 1
Total 84
**VIALNORT**, Julio Darío Ríos y Núñez están comprometidas en la denuncia contra Vialidad.

**Un circuito corrupto en la contratación de las maquinarias**
**Fuente: elancasti Fecha: 04/11/2018**

La Justicia investiga las irregularidades en las contrataciones directas de vehículos pesados, la adulteración de documentación y los "arreglos" entre las empresas.
A fines de agosto se conoció la denuncia por supuestas irregularidades en la contratación de maquinarias de Vialidad provincial, tras revelarse una adulteración de títulos en vehículos que habían sido contratados por el organismo provincial.
Desde ese momento comenzaron a surgir varias irregularidades que pusieron sobre el tapete la relación del organismo provincial con un grupo de empresarios, propietario de máquinas diversas, a quienes les alquila los vehículos para realizar distintas obras. La trama revela que la contratación de horas máquinas es uno de los agujeros del Estado, porque permite diversas maniobras vinculadas a la corrupción.
El último capítulo de la saga se relaciona con el convenio que en diciembre de 2016 firmaron Vialidad nacional y Vialidad provincial para realizar obra básica y pavimento de la ruta nacional Nº 40 en el tramo Las Mojarras – Quilmes. Para completar la obra, Vialidad provincial contrata a **VIALNORT**, de **Ariel Barceló**, por maquinaria y para realizar parte de la obra.
Ahora se presentan nuevas dudas, porque conforme a la documentación a la que accedió este diario, mientras las máquinas estaban afectadas a la obra en la ruta 40, Barceló gana otro concurso de precios y afecta cinco de esas máquinas a la construcción de una pista de aterrizaje en Santa María. Lo que llama la atención es la decisión de asignar el concurso a una empresa que ya había ganado un concurso anterior y que estaba en plena ejecución de la obra.
Precisamente, la Justicia puso bajo la lupa el trámite exprés con el que Vialidad provincial asignó la obra a Barceló. En cinco días hábiles completó el trámite administrativo y se aplicó una normativa secundaria para saltarse otros pasos administrativos.
El administrador de Vialidad provincial justificó que, en ese caso, el organismo actuó como si fuera una empresa contratista.
La obra de pavimentación en la ruta 40 era para una longitud total de 19.800 metros y con un presupuesto de $ 45.738. 232.
En enero 2017, Vialidad provincial firma un acuerdo con **VIALNORT S.R.L**, empresa de Ariel Cristóbal Barceló, por la que

contrata un conjunto de equipos: una motoniveladora Caterpillar (2.100 horas de trabajo), un camión regador de agua (2.100 horas) un vibro compactador (1.400 horas), 1 camión Volcador , 1 camión con caja volcadora (1.450 horas de trabajo), 1 cargador frontal (1.500 horas), 1 rodillo neumático (1.400 horas), una vibro terminadora (1.400 horas), una aplanadora vibradora (1.400 horas). El importe total de la contratación asciende a $ 15.946. 561 y la obra comenzó a ejecutarse en febrero de 2017.
En agosto de 2017, mientras todavía se ejecutaba esa obra porque tenía un plazo de nueve meses, Vialidad provincial convoca a un concurso de precios para la obra de la pista de aterrizaje en el departamento Santa María. Vial Nort gana ese concurso y afecta a cinco vehículos de los que tenía trabajando en la ruta nacional 40. En este caso, la contratación, fue por $ 1.600.000 y se afecta a la motoniveladora Caterpillar, al camión regador de agua, al vibro compactador, el camión con caja volcadora y el cargador frontal.
De acuerdo con las certificaciones percibidas, hay dos de las máquinas que no cobraron en agosto para la ruta 40. Las otras tres habrían trabajado de manera simultánea.
Los antecedentes
La denuncia por las supuestas irregularidades por el alquiler de maquinarias comenzaron en agosto cuando un empleado del organismo reveló una denuncia que había realizado a fines de 2016 y fue por el alquiler de maquinarias al empresario Víctor Núñez, ex presidente de la Cámara de la Construcción. Un agente del organismo descubrió que dos vehículos tenían el mismo título automotor. Luego, comprobó que una de las máquinas estaba asentada en Buenos Aires y a nombre de otro propietario.
Apenas se conoció el caso, María del Rosario Andrada, titular del Registro del Automotor N°1 tiene competencia en el Registro de Maquinaria Agrícola, Vial e Industrial (MAVI), donde se asientan todos los vehículos comprendidos por maquinaria pesada, amplió la denuncia y ya eran tres las máquinas del empresario Víctor Núñez que tenían títulos adulterados y solo uno era el título original. Además, como una "extraña coincidencia" los vehículos con títulos adulterados estaban radicados en otras provincias.
Ya no solo era la adulteración de documentos sobre el dominio de los vehículos, sino una maniobra de falsificación de documentos públicos y la falsificación de firma de funcionarios públicos, dado que aparecerían adulterados los datos del Registro Automotor.
La causa está radicada en la Unidad Fiscal de Delitos contra la Administración Pública que, desde agosto, realizó una media docena de allanamientos en Vialidad Provincial y en el domicilio de varias empresas. El primero fue en la sede social y en el taller de maquinarias del empresario Núñez.
Con el paso de los días, y por el aporte de diversos actores, la causa fue adquiriendo más volumen y empezaron a aparecer nuevas irregularidades que comprometen a otras empresas.
Luego se allanó las empresas Ediciones SRL e Icultural SRL, cuyo titular es Claudio Suárez. En este caso aparece comprometida por la superposición horaria en la contratación de maquinaria.
Además se realizó otro allanamiento en la firma de Julio Darío Ríos, un empresario ligado a Núñez, que quedó bajo sospecha a partir de una denuncia que realizó la titular del Registro del Automotor con competencia en Máquinas Agrícolas, Viales e Industriales (MAVI), María del Rosario Andrada, también por supuesta falsificación de títulos.
Las últimas medidas se realizaron en las empresas Combo S.R.L, Paradigma S.R.L, BRO Hermanos y Vecchiola.
Naranjo- Núñez, muy cercanos
Son varios los testimonios que hacen referencia a la cercanía que el administrador de Vialidad, Hugo Naranjo, tiene con los empresarios propietarios de maquinaria vial. En 2017, el administrador compartió la mesa de la cena que organiza el organismo por el Día del Camino con el empresario Víctor Núñez. En la misma mesa estuvieron el director de Mantenimiento, Juan Carlos Pugliese y el ingeniero Morales, jefe de Vialidad, que integra la comisión de pre adjudicaciones.
Se paralizó la obra de asfaltado en la ruta provincial Nº46
La obra de asfaltado de la ruta provincial N°46, Andalgalá - Belén se encuentra paralizada, y la Unión Transitoria de Empresas DECAVIAL – ESUCO junto a las contratistas comenzaron a suspender preventivamente al personal.
Más de 120 operarios directos e indirectos junto a los corralones del departamento Andalgalá están en una situación de incertidumbre. Según se pudo conocer, el Banco Mundial, que financia la obra, ya hizo los depósitos correspondientes a Vialidad Nacional, quien es la encargada de enviar los fondos a la UTE DECAVIAL – ESUCO. La deuda vencida corresponde a dos certificaciones cuyo monto es de 160 millones de pesos y debía haberse saldado hace 60 días, y restan todavía dos certificaciones más por abonar.
Según la información que brindaron fuentes vinculadas a la obra, se realizaron las gestiones necesarias ante Vialidad Nacional, pero aún no se pudo lograr que la máxima autoridad dé alguna explicación con respecto la retención de los fondos, la desfinanciación que están sufriendo las empresas y el panorama poco alentador. Es por es por eso que la determinación que se tomó es suspender preventivamente al personal directo y tercerizado sin goce de haberes.
En concepto de sueldos, Andalgalá recibe una inyección de 15 millones de pesos del sector, lo que generará una deuda interna por la suspensión.
Por otra parte, se conoció que las concesionarias de la obra DECAVIAL – ESUCO trasladarán la planta de asfaltado hacia otro punto del país para cumplir con otro requerimiento adquirido con anterioridad por lo que se desconoce quién continuará con la etapa de asfaltado que está pendiente.
La empresa ESUCO pertenece a Carlos Wagner, ex presidente de la Cámara de la Construcción, uno de los arrepentidos en la causa de los Cuadernos de la Corrupción.

**Más irregularidades en las contrataciones de Vialidad**
**Fuente: elancasti.com.ar Fecha: 22/10/2018**

La contratación de maquinarias por parte de Vialidad Provincial genera nuevas sospechas sobre otros casos. Documentación a la que accedió El Ancasti pone en evidencia nuevos casos de supuestas irregularidades que ya son materia de investigación en la Unidad Fiscal de Delitos contra la Administración. Dos casos más están bajo la lupa de la justicia: una contratación directa por $ 16 millones a una empresa para realizar un tramo de la ruta nacional 40 y, por otra parte, la contratación de dos camiones que supuestamente realizaban tareas en Antofagasta de la Sierra, pero que en realidad habrían estado contratados en la Municipalidad de la Capital. Según trascendió se realizó un nuevo secuestro de documentación, sería el cuarto, relacionado con una contratación que Vialidad Provincial realizó a la empresa **Vial Nort**. En este caso se había firmado un convenio de colaboración entre Vialidad Nacional y Vialidad Provincial para realizar un tramo de la ruta nacional Nº 40 en el tramo de Las Mojarras- Quilmes (Catamarca- Tucumán). Lo que llama la atención es que Vialidad Provincial firma el convenio

de colaboración con Vialidad Nacional, pero luego contrata a la empresa Vial Nort por $ 16.000.000, a través de contratación directa, para realizar una obra básica de pavimentación por 20 km. Lo que llama la atención es la modalidad de la contratación directa. El convenio de colaboración se suscribió a fines de 2016 . La documentación se secuestró de Vialidad Provincial hace algunas semanas y además se pidió informes a Vialidad Nacional por las características del convenio.
La otra situación involucra a la empresa Ediciones S.R.L que pertenece a Claudio Suárez . En este caso, en mayo de este año Vialidad Provincial, a través del concurso 09/18 contrató maquinaria para realizar una obra en la ruta provincial Nº 43, sección El Peñón- Antofagasta de la Sierra.
En este caso, Vialidad Provincial contrató cinco camiones, un tractor de carretera y dos motoniveladoras a la empresa Ediciones S.R.L. La contratación fue por $ 5.986.000, casi en el límite de los $ 6millones para realizar contrataciones directas.
En el grupo de los camiones contratados se encuentra un camión Mercedes Benz, dominio BSF984.Lo extraño de la situación es que el certificado del seguro de ese vehículo, registrado en la empresa Mercantil Andina, indica que le pertenece a la empresa Aridos del Valle, del empresario Jorge Seleme.
Idéntica situación se identifica con otro camión Mercedes Benz, dominio WXE 897. El seguro del vehículo está a nombre de la empresa Aridos del Valle. Según la información a la que accedió este medio esos camiones no estuvieron en Antofagasta de la Sierra sino que su verdadero propietario los tenía rentados a la Municipalidad de la Capital para realizar otra obra. Se investiga si es una superposición o una falsificación de documentación.
El caso de Ediciones SRL
A fines de septiembre se allanó las empresas Ediciones SRL e Icultural SRL, cuyo titular es Claudio Suárez. La primera aparecería mencionada en una de las presentaciones que se realizó en Fiscalía como una de las empresas que supuestamente fue beneficiada por la contratación de horas máquinas. Se indaga también si existían acuerdos entre las empresas para fraguar los concursos de precios.
En ese marco fue que se realizó otro allanamiento en la firma de Julio Darío Ríos, que quedó involucrada a partir de la denuncia que realizó la titular del Registro del Automotor con competencia en Máquinas Agrícolas, Viales e Industriales (MAVI), María del Rosario Andrada, por supuesta falsificación de títulos.

**Barceló, las sociedades ocultas con el estado y el alto poder**
**Fuente: Catamarca confidencial Fecha: 11/02/2015**

En el mundo actual, todo lo que es invisible, se transforma en visible. Y eso es lo que no saben, de lo que no saben (de lo que creen saber y ser genios) varios del poder y empresarios de Catamarca. La "UIF" puso la lupa en Catamarca.
A través de **VIALNORTE SRL**, el Ing. **Barceló** es uno de los visibles. La usina de investigación de la "UIF" Unidad de Investigación Financiera, la que está dedicada a la investigación de encubrimiento (por medio de testaferros, empleados, secretarias, hermanas, amantes, amigos…) y lavado de dinero y activos, de origen delictivo o corrupción con el estado provincial o nacional, va camino a descubrir cómo se hacen ricos en Catamarca, sin crear nada.
Pero no solo la "UIF" investiga el posible delito, también lo hace, aunque se niegue, el Tribunal de Cuentas, pero también hay algo más: lo prometió la Gobernadora Lucia Corpacci. Lo decía en el mismo diario del que no podemos dudar es defensor el gobierno de Corpacci, y fue creado por un empresario realmente que apostó por el Kirchnerismo, y luego desterrado por el mismo Angel Mercado (el verdadero poder lo sabe). Desterrado por Mercado, porque lo que realmente cree y está convencido, Mercado, que el triunfo de Corpacci es a consecuencia de su inteligencia (la de AM) y que él fue el genio de la construcción política de Corpacci. Pero la realidad es otra, nadie creía en Corpacci salvo, Armando "Bom Bom" Mercado, y él empresario.
Pero la esencia es **Barceló**, les pedimos lean lo que decía el Diario "El Esquiú", el 18 de noviembre de 2011, antes de asumir su mandato:
Contrataciones de la Vivienda, bajo la lupa
El futuro titular del área mostró su preocupación por el millonario gasto.
El equipo técnico de la gobernadora electa, Lucía Corpacci, pondrá bajo la lupa las contrataciones por 24 millones de pesos que está realizando la Secretaría de Vivienda, que comanda Eduardo Brizuela del Moral (h).
A las futuras autoridades del área llamó la atención el "apuro" por cerrar las operaciones, evitando los concursos de precios y las licitaciones públicas, y recurriendo a la división de una obra en varias etapas en beneficio de una misma empresa, de manera tal que se pudieran realizar por contratación directa.
"Como no tienen tiempo para una licitación, porque se tienen que ir, recurren a estas contrataciones, con lo que violan la ley de Obras Públicas", señaló Octavio Gutiérrez, quien sucederá a Brizuela del Moral (h) en la gestión Corpacci.
El ex senador de Andalgalá mostró su preocupación por el millonario gasto en que se embarcó la Vivienda, a través de las contrataciones que realiza la Administración del Hábitat.
"Tenemos conocimiento que se recurrió al desdoblamiento de obras, de manera que una misma empresa figura, por ejemplo, con cuatro ítems similares de 800.000 pesos cada uno. Con esto se evita tener que ir a una licitación, como correspondería hacer", señaló.
Para Gutiérrez, Brizuela del Moral (h) "no tiene excusas para no cumplir con lo que dice la ley, por más que esté apurado".
"Acá parece que hay una voluntad expresa de beneficiar a algunas empresas en particular. Por eso el desdoblamiento de los montos. Es algo grave", acotó.
El ex legislador mencionó que revisará las obras -muchas de las cuales ya fueron adjudicadas- y que podría tomar acciones legales llegadas el caso.
Dentro de los trabajos ya adjudicados, sobresale el "relleno y compactación" en el río del Valle, que realiza la firma **VIALNORT Barceló**. El contrato con esta empresa se hizo en cuatro partes, de $800.000 cada una, totalizando los 3,2 millones de pesos.
Estas consideraciones también están en la mesa de las investigaciones que se llevan a cabo a través de los sabuesos de Bs.As.
A esto debemos sumar las investigaciones en obras que realizo Barceló en la localidad de Andalgalá.
Además agreguemos, Diario "El Esquiú", el 17 de noviembre de 2011:
"Una Empresa, Varias obras:
. Contrato 25/07/11: Relleno y compactación I en el Río del Valle. Empresa: VIALNORT Barcelo. Monto: $ 800.000. Financiamiento: Soja.
. Contrato 29/08/11: Relleno y compactación III en el Río del Valle. Empresa: VIALNORT Barcelo. Monto: $ 785.507.

Financiamiento: Infrabas.
. Contrato 23/09/11: Relleno y compactación II- Terraplenamiento para apertura en el Río del Valle. Empresa: Vialnort Barcelo. Monto: $ 800.000. Financiamiento: Infrabas.
. Contrato 04/10/11: Relleno y compactación IV en el Río del Valle. Empresa: VIALNORT Barcelo. Monto: $ 800.000."
Algunas explicaciones de Barceló en el Diario "El Esquiú", el 06 de Enero de 2012
"El Ing. Ariel Barceló, Miembro de la Empresa **VIALNORT SRL**, también Quien acompañó a los Funcionarios, Que explico, "pondran Maquinarias de la Empresa A Trabajar rápidamente Para Hacer UNA Limpieza LA Definitiva y Un encausamiento de los Desagües Que, se calculan, hijo de UNOS 500 metros (...) En este momento ESTAMOS Haciendo la Obra Básica, Que es la instancia de parte Que TENEMOS Contratada, y Dentro de la ESA obra Básica Están Los Desagües pluviales Que Es Lo Que Nos Falta Realizar ".
Podemos seguir, lean lo que escribió Juan Carlos Andrada en el Diario la Unión, Catamarca. La y Catamarca Confidencial, sobre la obra Ex Sussex…. Etc… etc…
Lean lo que está sucediendo ahora, Diario "El Esquiú", el 07 de febrero de 2015:
"Ayer se abrieron los sobres para verificar qué empresas se presentaron a la licitación de la obra que se emplazará al Este del actual Centro de Integración e Identidad Ciudadana, denominada "Parque Deportivo Sur", la cual tiene un costo total de alrededor de $50 millones. En el Salón de Acuerdos "Fray Mamerto Esquiú, la Gobernadora Lucía Corpacci encabezó el acto de apertura de sobres para la primer etapa del megaproyecto, la que tiene un presupuesto oficial de $ 27.607.234,15. La única oferente fue la empresa **VIALNORT S.R.L** por un monto de $ 32.394.328,55. El plazo de ejecución es de un año."
Para muestra, el dicho criollo dice: Para muestra basta un botón!!!!
A esto hay que sumar lo que se está moviendo en las investigaciones en Buenos Aires, con datos cruzados y entrelazados.
Para reflexionar si se anima a responder:
¿Hay testarrefos o testaferras, de **Barceló**, como secretarias, hermanas, amantes (hombres o mujeres)?
¿Es socio de Gutierrez?
¿Es socio de Mercado?
¿Es socio de uno de los hijos de Mercado?
¿Los que están en la foto son cómplices?
¿Se sabe cuánto le cobro al Municipio de Andalgalá?
¿Cuántas son las empresas que están siendo investigadas?
¿Existe alguien en La Rioja que hablo ante investigadores?
¿Qué paso, le venden un buzón, sus funcionarios, a Corpacci?

**Las obras de Brizuela del Moral (h), en manos de amigos y familiares**
**Fuente: fmacuario.com.ar Fecha: 29/11/2011**

Entre las empresas, figuran la de la esposa de un cuñado del Gobernador y la de un sobrino del ministro de Salud.
Las licitaciones lanzadas contrarreloj por la Secretaría de la Vivienda en los últimos cuatro meses, por casi 24 millones de pesos, beneficiaron a un grupo de empresas con vinculaciones al actual gobierno, algunas de las cuales pertenecen a amigos y hasta parientes de funcionarios del FCS.
Al revisarse las adjudicaciones realizadas por el área que conduce Eduardo Brizuela del Moral (h), a través de la Administración del Hábitat, figuran firmas conocidas por su llegada a actores principales del oficialismo provincial.
Como informó El Esquiú.com, el Gobierno, a través de la Vivienda, apuró contrataciones de obras de infraestructura básica entre julio y octubre, algunas de las cuales ya fueron adjudicadas, mientras que otras todavía están en trámite.
Para evitar las demoras burocráticas de los concursos de precios, se habría recurrido a contrataciones directas, y por eso se dividieron obras más grandes en otras más pequeñas, de manera de no superar los límites permitidos.
En el listado de las obras figuran, por ejemplo, hay varios expedientes en favor de **Vialnort Barceló**, perteneciente a Ariel Barceló, empresa a la que se adjudicó una obra de "relleno y compactación del Río del Valle", aunque dividida en cuatro etapas de 800 mil pesos cada una. La obra total supera ampliamente los 3 millones de pesos, de manera tal que debería haberse convocado a una licitación pública. No obstante, para favorecer a esa firma se realizó un desdoblamiento del monto original, lo que está prohibido por la Ley de Obras Públicas.
Otras firmas conocidas obtuvieron contrataciones en el marco de esta operatoria, por ejemplo las empresas de Jorge Seleme y de Felipe Loss; Ahasa, de Roberto Salazar (ex secretario de Obras Públicas de la provincia); Héctor Zárate; Julio Aybar; Almacor, de Alfredo Córdoba Bustos; Huasi; Intecom, de Roberto Díaz; Isacons, de Ignacio Salado y Germán Werner.
También se presentó a las convocatorias la empresa Nocla, de Nora Claverí, esposa de Juan Hernández, uno de los cuñados del gobernador Eduardo Brizuela del Moral. Otra beneficiada fue la constructora de Sebastián Marcolli, sobrino del ministro de Salud de la Provincia, Mario Marcolli. Los trabajos tienen que ver con relleno y compactación; cordones cuneta, asfalto, iluminación y veredas en la costanera del Río del Valle; tareas en el polideportivo de El Rodeo; conexiones de agua en parajes chacareros y capitalino, etc.
Montos
En el análisis de las obras, se advierte que las contrataciones son por montos de entre 200 y los 800 mil pesos. Por ejemplo, entre junio y septiembre se contrataron empresas para los nexos del acueducto Pirquitas-Capital a distintas localidades de Fray Mamerto Esquiú y Valle Viejo. En este caso, y como ya informó este diario, las empresas beneficiadas fueron: Intecom por $588.171 (nexo a Polcos); Aybar por $582.262 (nexo a Banda de Varela); Zárate por $624.438,83 (nexo a Collagasta); Isancos por $313.377,29 (nexo a la Planta Carrera); Nocla por $691.090,13 (nexo a la Villa de Pirquitas).
En todos los casos, la inversión corresponde a fondos provenientes de las regalías sojeras, mineras y a recursos del programa Infrabas, que baja la Nación y que administra el Gobierno provincial.
24
…son los millones de pesos que se invertirán en las obras que se licitaron desde mediados de año en la órbita de la Secretaría de la Vivienda provincial. En su mayoría, no corresponden a trabajos urgentes. Los trámites se hicieron de tal manera que se evitaron las licitaciones públicas y concursos de precios.

# 8- Estados Contables

## 8.1 DATOS CONTABLES

No se detectó información.